



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA,
COAHUILA

No. Multa 2105/2022

Cve. Crédito 4429200513

Expediente 631/2021 Y 673/2021

R.F.C.

052104



NOMBRE: ALDACO AGUIRRE MAXIDORO RAUL

DOMICILIO: LA FINCA NO. 630 / FRACCIONAMIENTO LA MAGUEYADA

COLONIA: HACIENDA LA MAGUEYADA, LOCALIDAD: SALTILLO, C.P.: 25137

MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción IIII; 5 fracción IV; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Conste.-

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2021.



SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 22 DE JUNIO DE 2022
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA

Firma Electrónica

XOo3GB5jfs0ypkmCDmHIAU3DVNGW+YHX0XkeKn9dN2nmDG/DvC5dHQZ+GmaXmTGRTdll/qkLtCx4aHHkevXhHOJ1xXIVwZb/e+T980yIQ
zvYORDTgM08tVDBlzMMMWq3HohuWb39cB5/jEtBmXn3cgHZOSDxVYFI73SoDJA7bgPla2TjgFGoPP3oVm+CuCibknuTZr+GcJ7tGyLE1T
2xsGAVR9nF9mLp8PfdreoqfXJclqs0TvG3+5sPEwVG+DS8HgbVZ/Vop8/oGNyDVPgkpiXljomLMmoZ+iPwfXmig61deBtKNPbf6a+L6UV
KvID90T3TBqomSP4KgdzUvyl4yw==

Cadena Original

[4429200513|2|0|Jun 22 2022 3:06PM|ALEFS/0468/2022|29|ALDACO AGUIRRE MAXIDORO RAUL|

